

DECRETO N.º E-DEX03392-2025

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “JUNTOS A NNA MEJORAMOS NUESTRO BARRIO”

Vallenar, 04/08/2025

VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C02892-2025 de 31 de julio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,
2. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
3. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir a través de compra ágil en el portal de mercado público, circuito de calistenia Pro , el cual será instalado en el sector La Rotonda, Vista Alegre, comuna de Vallenar. Esta iniciativa se enmarca dentro de la ejecución del Programa “Transformando Barrios con NNA”. del Departamento de Desarrollo Social perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es fomentar el mejoramiento de espacios públicos y promover el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes del sector mencionado

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el programación específica “Juntos a NNA mejoramos nuestro barrio” del Departamento de Desarrollo Social perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario...
2. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la adquisición a través de compra ágil en el portal de mercado público, circuito de calistenia Pro, el cual será instalado en el sector La Rotonda, Vista Alegre, comuna de Vallenar.
3. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución del programa aprobado serán imputados a los ítems indicados en el cuadro presupuestario cuenta N°215.29.04.001.000.000 “Mobiliario y otros”, área de gestión 1-29-29.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman.

MLRP /PBVC /ALMT /vjzc
Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 05/08/2025 08:07:18 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 04/08/2025 18:29:12 -0400

